

D. HUME, texto 1.

Investigación sobre el conocimiento humano, Sección IV, Parte I.

Todos los razonamientos referentes a las cuestiones de hecho parecen estar fundados en la relación de *causa y efecto*. Por medio de esta singular relación superamos la evidencia de nuestra memoria y de nuestros sentidos. Si le preguntaras a una persona por qué cree en una cuestión de hecho que está fuera de su alcance inmediato, por ejemplo, que un amigo suyo está en el país, o en Francia, él te daría una razón, y esta razón consistiría a su vez en otro hecho, como una carta que le ha mandado o el conocimiento de sus primeras intenciones y promesas. El hombre que encuentra un reloj o cualquier otra máquina en una isla desierta concluirá que alguna vez hubo hombres en esa isla. Todos nuestros razonamientos con respecto a un hecho son de la misma naturaleza. Y, de este modo, se supone constantemente que hay alguna conexión entre el hecho presente y ese que se deduce de él. Si no hubiera nada que los relacionase, la inferencia sería del todo inexacta. La audición de una voz articulada y un discurso racional en la oscuridad nos confirma la presencia de una persona: ¿Por qué? Porque estamos ante los más representativos efectos de la capacidad productiva humana. Si analizamos todos los restantes razonamientos de naturaleza semejante descubriremos que están fundados en la relación de causa y efecto, y que esta relación es cercana o remota, directa o colateral. El calor y la luz son efectos colaterales del fuego y uno de ellos puede ser efectivamente deducido del otro.

Por tanto, si deseamos llegar a algo satisfactorio en lo referente a la naturaleza de esa evidencia que nos ofrece confirmación de las cuestiones de hecho, debemos entonces indagar cómo llegamos al conocimiento de la causa y el efecto.

Me atrevo a sostener, a modo de proposición general que no admite excepción, que el conocimiento de esta relación no se logra, en ningún caso, mediante razonamientos *a priori*, sino que proviene enteramente de la experiencia, cuando encontramos que los objetos particulares están constantemente vinculados unos a otros.

D. Hume: *Investigación sobre el conocimiento humano*, Sec. IV (Dudas escépticas acerca de las Operaciones del Entendimiento), Parte I.

D. HUME, texto 2.

Tratado de la Naturaleza Humana, Libro I, Parte I, Sección VI.

Me gustaría preguntar a esos filósofos que basan en tan gran medida sus razonamientos en la distinción de sustancia y accidente, y se imaginan que tenemos ideas claras de cada una de estas cosas, si la idea de *sustancia* se deriva de las impresiones de sensación o de las de reflexión. Si nos es dada por nuestros sentidos, pregunto: ¿por cuál de ellos, y de qué modo? Si es percibida por los ojos, deberá ser un color; si por los oídos, un sonido; si por el paladar, un sabor; y lo mismo con respecto a los demás sentidos. Pero no creo que nadie afirme que la sustancia es un color, un sonido o un sabor. La idea de sustancia deberá derivarse, entonces, de una impresión de reflexión, si es que realmente existe. Pero las impresiones de reflexión se reducen a nuestras pasiones y emociones, y no parece posible que ninguna de éstas represente una sustancia. Por consiguiente, no tenemos ninguna idea de sustancia que sea distinta de la de una colección de cualidades particulares, ni poseemos de ella otro significado cuando hablamos o razonamos sobre este asunto.

La idea de sustancia, como la de modo, no es sino una colección de ideas simples unidas por la imaginación y que poseen un nombre particular asignado a ellas, mediante el cuál somos capaces de recordar -a nosotros o a otros- esa colección. Pero la diferencia entre estas ideas consiste en que las cualidades particulares que forman una sustancia son referidas por lo común o un *algo* desconocido en que se supone inhieren; o bien, concediendo que esa ficción no tenga lugar, se supone que al menos están estrecha e inseparablemente conectadas entre sí por relaciones de contigüidad y causalidad. El resultado de todo esto es que, cuando descubrimos que una nueva cualidad simple -sea cual sea- guarda la misma conexión con las demás, la incluimos entre ellas, aunque no entrara en la primera concepción de la sustancia. Así, nuestra idea del oro puede ser en principio la de color amarillo, peso, maleabilidad, fusibilidad; sin embargo, al descubrir su solubilidad en *agua regia*, añadimos esta cualidad a las restantes, y suponemos que pertenece a la sustancia, como si su idea hubiera formado parte del compuesto desde el primer momento. Al ser considerado el principio de unión como parte fundamental de la idea compleja permite la entrada de cualquier cualidad que aparezca posteriormente, y es comprendida bajo esa idea del mismo modo que las otras, presentes desde el comienzo.

D. HUME: *Tratado de la Naturaleza Humana*, Libro I, Del entendimiento; Parte I, De las ideas: su origen, composición y abstracción. Sec. VI. De los modos y de las sustancias.